

D.J. (710) ✓

SANTIAGO, - 8 OCT 2018

RESOLUCION N° 02707 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053 para el año 2018; las Resoluciones Exentas N° 557/2015, N° 5917/2016, TRA N° 40/196/2017, y N° 8922/2018, de CONICYT; y el memorándum N° 378 de fecha 26 de septiembre de 2018, enviado por la Directora de Investigación y Desarrollo Académico.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 1134, de CONICYT, de fecha 6 de octubre de 2017, se aprobó la adjudicación de Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Iniciación 2017;

2.- Que por medio de la Resolución Exenta N° 1333 de fecha 20 de noviembre de 2017, de CONICYT, se aprobó, entre otros, el convenio del Proyecto FONDECYT Iniciación N° 11170154;

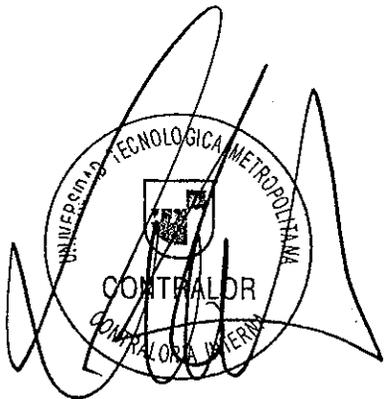
3.- El memorándum TED FONDECYT N° 18594/2018, mediante el cual se informa sobre la incorporación de la Universidad Tecnológica Metropolitana como Institución Patrocinante Principal del proyecto a partir de la etapa 2018, en reemplazo de la Universidad de Chile, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Norelys Aguila Camacho, Investigadora Responsable del Proyecto FONDECYT Iniciación 2017 N° 11170154, incluyendo el traslado de los bienes de capital adquiridos en el desarrollo del proyecto;

4.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el Rector está facultado para dictar las resoluciones y decretos de su competencia;

RESUELVO:

I. **Apruébese** la incorporación de la Universidad Tecnológica Metropolitana como Institución Patrocinante principal del Proyecto FONDECYT Iniciación 2017 N° 11170154, en reemplazo de la Universidad de Chile, incluyendo el traslado de los bienes de capital adquiridos para su desarrollo, de acuerdo a lo solicitado por la Investigadora Responsable del Proyecto, la Sra. Norelys Águila Camacho, y a lo decretado por el CONICYT mediante Resolución Exenta N° 8922/2018.

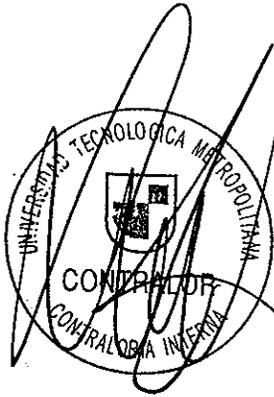
II. **Crease** un Centro de Costo independiente destinado al Proyecto FONDECYT Iniciación 2017 N° 11170154, con el fin de incorporar los recursos que la UTEM recibirá por concepto de gastos de administración e infraestructura.



El memorando individualizado, sus documentos fundantes, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES




PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Interna

Secretaría General

Dirección Jurídica

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección de Finanzas

Dirección de Administración

Dirección de Investigación y Desarrollo Académico

FCT/DSC